

Comisiones Obreras pide en el programa electoral que presenta a las elecciones sindicales la reforma del procedimiento contencioso

Para CC.OO. el comienzo de curso está permanentemente salpicado por multitud de problemas individuales acerca de las vacantes ofertadas y su forma de provisión. Se cuentan por decenas los casos de profesores que son trasladados de provincia cuando en su provincia de origen van a aparecer plazas en menos de una semana después. Más sangrantes son los casos en los que tras el traslado sigue sin encontrar plaza y se ve obligado a retornar.

El profesorado sufre y sufre la falta de planificación y la mala organización de las Direcciones Provinciales. Frente a estas arbitrariedades, la lentitud de los procedimientos jurídicos del contencioso-administrativo ha producido en la mayor parte de los casos una situación de auténtica falta de tutela judicial del profesorado.

Frente a ello, CC.OO., para corregir la indefensión jurídica en que se encuentran los funcionarios en los actos administrativos que afectan a sus condiciones de trabajo, reclama:

- a) La reforma de los procedimientos jurídicos que llevan al establecimiento de una vía contencioso-administrativa ágil.
- b) La creación de órganos de mediación, y arbitraje, con participación sindical que canalicen una parte de las reclamaciones, las de índole laboral y administrativa, y les den una solución rápida.
- c) La reforma de los servicios de atención al profesorado en las Direcciones Provinciales, mayores dotaciones y mejores medios, para dar un servicio más eficiente.

Secretaría de AS Pública EGB-EE.MM.